

Bolivia: Un sistema carcelario vergonzoso

En las cárceles de Bolivia no se respetan los derechos humanos, declaró Amnistía Internacional.

Una delegación de Amnistía Internacional visitó nueve establecimientos penitenciarios y de detención. La organización de derechos humanos documentó los siguientes hechos:

- la falta de separación de menores y de adultos;
- falta de separación entre procesados y sentenciados;
- hacinamiento en cuartos donde más de 35 personas del mismo sexo duermen en el suelo carentes de catres y frazadas;
- sistemas sanitarios inadecuados;
- servicios médicos insuficientes, en muchos casos administrados por los presos mismos.

Adicionalmente, en más de 30 testimonios individuales de mujeres detenidas y presas se demuestra que en su detención adolecen de condiciones que cubran las necesidades y los derechos específicos de su género.

Amnistía Internacional calificó como grave el hecho de que las condiciones carcelarias en Bolivia no cumplan en ninguna forma con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos.

- La detención y prisión en Bolivia no debe significar la pérdida de la salud, de la dignidad y de derechos humanos fundamentales, declaró Amnistía Internacional.

Las terribles condiciones carcelarias se ven acentuadas en Bolivia dado el retraso al que se enfrentan los presos para que sus casos sean procesados. En diversas instalaciones los presos son trasladados a lugares conocidos como *carceletas*, en donde permanecen en «depósito judicial» durante meses en condiciones infrahumanas. El 80 por ciento de los presos no han sido sentenciados, muchos de ellos se ven obligados a depender de la defensa pública cuyos funcionarios no necesariamente les comunican las decisiones judiciales.

Un reto al futuro

Amnistía Internacional hizo un llamado urgente al gobierno Boliviano para que adopte con urgencia una reforma que garantice el mínimo cumplimiento de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, declaró Amnistía Internacional.

- El nuevo Código de Procedimiento Penal, que empezó a regir en mayo, debe aplicarse en su integridad inmediatamente para remediar las graves violaciones de Derechos Humanos que se registran en ese país, calificó Amnistía Internacional.

En particular la organización de derechos humanos hizo un llamado al Congreso para que agilice la aprobación de los proyectos de Régimen de Ejecución de Penas y reforma al Ministerio Público.

Amnistía Internacional también solicitó a las autoridades Bolivianas que cierren las celdas de castigo que en la actualidad contribuyen a fomentar el mal trato y tortura de los presos.

Información general

Los delegados de Amnistía Internacional, Virginia Shoppee y Dr. Rafael Barrios están en Bolivia por dos semanas. Han visitado La Paz, Cochabamba, El Chapare y Santa Cruz recorriendo unidades penitenciarias y centros de detención, recogiendo información sobre la situación carcelaria. Los delegados

se han reunido con autoridades nacionales y locales presentando las preocupaciones de la organización. También han mantenido reuniones con organizaciones no gubernamentales.

Los delegados llevarán a cabo a una conferencia de prensa en La Paz, Bolivia el día viernes 7 de julio (a las 4 pm hora local) para presentar en forma preliminar la información sobre la situación carcelaria.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5810. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.